



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

45º período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2014

Tema 4 o) del programa provisional*

Temas de información: fomento de la capacidad estadística

Informe del Banco Mundial y del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2013/235 del Consejo Económico y Social, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Banco Mundial y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre la marcha de la elaboración de un plan de acción para el desarrollo estadístico. El Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busán (República de Corea), del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, examinó y aprobó un programa de acción para las estadísticas. Los objetivos eran los siguientes: integrar plenamente las estadísticas en la adopción de decisiones; promover el acceso abierto a las estadísticas; e incrementar los recursos para los sistemas estadísticos. El plan de acción mundial, denominado Plan de Acción de Busán para las Estadísticas, se basa en el éxito del Plan de Acción de Marrakech para la Estadística, y fue aprobado por la Comisión de Estadística. Para alcanzar sus objetivos, en el Plan de Acción de Busán se reseñan cinco medidas necesarias para fortalecer los sistemas nacionales de estadística de los países en desarrollo y aumentar la eficacia del apoyo que prestan los asociados para el desarrollo. El Plan de Acción imprime un impulso inicial a las actividades encaminadas a mejorar los datos sobre el desarrollo con miras al proceso después de 2015, en particular, a fin de mejorar las referencias para los objetivos en fecha tan temprana como enero de 2016. Se invita a la Comisión a que tome nota de los progresos realizados en la puesta en práctica del Plan de Acción de Busán desde su aprobación.

* E/CN.3/2014/1.



Informe del Banco Mundial y del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre el desarrollo estadístico

I. Introducción

1. En el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busán (República de Corea), del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, los Jefes de Estado, ministros y otros representantes de países en desarrollo y desarrollados reafirmaron su compromiso con un desarrollo internacional efectivo. Al hacerlo, tomaron nota de la necesidad de contar con marcos de resultados transparentes, dirigidos por los países y de nivel nacional basados en un número razonable de indicadores de productos y resultados.

2. En apoyo de los objetivos amplios de mayor transparencia, rendición de cuentas y resultados sostenibles, el Foro recibió e hizo suyo un plan de acción mundial para la elaboración de estadísticas, el Plan de Acción de Busán, en que se proponen cinco esferas de acción prioritarias que contribuyen a aportar considerables mejoras sostenibles en la capacidad estadística. En cada caso, los programas de acción deberían ir acompañados de indicadores para seguir de cerca los progresos y medir los resultados.

3. Al igual que su predecesor, el Plan de Acción de Marrakech para la Estadística, que tenía por objeto mejorar la calidad y cobertura de los indicadores de a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Acción de Busán para las Estadísticas reconocía las funciones complementarias que desempeñaban los países en desarrollo, los asociados bilaterales para el desarrollo y los organismos internacionales. Alentaba un enfoque de creación de capacidad coordinado para todo el sistema y sostenía que la ayuda que se ajustaba a las estrategias de estadística de los países sería más eficaz que las actividades no sistematizadas de creación de capacidad y de reunión de datos que emprendieran los donantes. Las mejoras de los sistemas estadísticos nacionales seguirían beneficiando las estadísticas internacionales, mientras que un sistema internacional más eficaz redundaría en un asesoramiento más coherente y en un mejor apoyo a las actividades nacionales. Las cinco esferas prioritarias del Plan de Acción de Busán son las siguientes:

a) Medida 1: Fortalecer y reformular las estrategias de estadística nacionales y regionales, haciendo especial hincapié en la mejora de los sistemas estadísticos que abordan las prioridades de desarrollo a nivel de país. Un objetivo clave es incrementar la capacidad de los países para responder a las necesidades nuevas e imprevistas. Las estrategias deberán actualizarse para reflejar los nuevos desafíos y oportunidades mientras integran las actividades internacionales y nacionales de reunión de datos;

b) Medida 2: Aplicar normas para la conservación, documentación y divulgación de datos que permitan un mayor acceso público a las estadísticas;

c) Medida 3: Elaborar programas para aumentar los conocimientos y competencias necesarios para utilizar eficazmente las estadísticas en la planificación, el análisis, el seguimiento y la evaluación, aumentando así la transparencia y la rendición de cuentas, y mejorando la accesibilidad de las estadísticas en los planos nacional e internacional;

d) Medida 4: Crear y mantener instrumentos de seguimiento basados en los resultados para seguir de cerca los productos de todas las cumbres mundiales y los foros de alto nivel. El seguimiento riguroso de las iniciativas globales requiere la colaboración entre las organizaciones estadísticas nacionales e internacionales. En los documentos finales se deberá reconocer específicamente la necesidad de crear capacidad estadística, entre otras cosas, mediante la asistencia técnica, la capacitación y el apoyo financiero;

e) Medida 5: Garantizar que la financiación para la información estadística sea sólida y que los instrumentos y enfoques de financiación reflejen los nuevos agentes y modalidades de financiación para el desarrollo.

4. Se reconocieron ampliamente las mejoras introducidas en las estadísticas oficiales en el marco del Plan de Acción de Marrakech. Sin embargo, el Plan de Acción de Busán fue el primer plan de acción estadístico en recibir un respaldo mundial explícito a los más altos niveles políticos. La capacidad estadística fue un tema constante en las deliberaciones celebradas tanto a nivel técnico como político. Como tal, la aprobación del Plan de Acción de Busán puede considerarse una expresión de confianza en la capacidad de la comunidad estadística internacional para garantizar la continuación de sus progresos en el futuro.

5. Las deliberaciones en el 43º período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebrado del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012, sobre el contenido y las prioridades del Plan de Acción de Busán, complementaron el respaldo de alto nivel logrado en Busán. En su decisión 43/113 la Comisión “respaldó plenamente los objetivos del Plan [de Acción de Busán para las Estadísticas] y las cinco medidas necesarias para fortalecer los sistemas nacionales de estadística de los países en desarrollo [...] instó a que el plan de aplicación fuera flexible [...] e instó a la comunidad mundial a que prestara apoyo continuo a la aplicación plena del Plan mediante la adopción de un enfoque coordinado y consultivo [...]” (véase E/2012/24). La Comisión también acogió con beneplácito la oportunidad de examinar la marcha de la aplicación del Plan de Acción de Busán en su período de sesiones de 2014.

II. Estado de la aplicación

Medidas iniciales tras la aprobación por la Comisión del Plan de Acción de Busán

6. Se reconoció que para aplicar el Plan de Acción de Busán se requerirían esfuerzos e inversiones considerables por parte de todos los agentes del desarrollo, y que los países en desarrollo desempeñarían una función de liderazgo. La aplicación se basaría en principios compartidos —compatibles con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda: apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad y reafirmados en Busán—, que constituyen la base de un desarrollo efectivo y basado en la cooperación. Las medidas de aplicación reconocerían que los Estados frágiles y los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen necesidades especiales y podrían requerir enfoques diferentes, tal vez por fases, para la creación de capacidad y la construcción institucional. La aplicación también necesitaría reflejar la creciente diversidad de las asociaciones para el

desarrollo en lo que se refiere al apoyo financiero, el intercambio de conocimientos y las fuentes de asesoramiento técnico.

7. La aplicación necesitaría cumplir los criterios siguientes:

a) La existencia de un amplio apoyo internacional y la designación de un organismo, asociación o institución rector responsable de prestar apoyo a los encargados de dirigir las estrategias nacionales de aplicación en los países;

b) La creación de capacidad nacional es el foco de atención primordial (y no la creación de burocracias internacionales);

c) Los resultados son tangibles, pueden vigilarse y están sujetos a plazos;

d) La aplicación es poco burocrática y se base en las asociaciones, organismos e instituciones existentes.

8. A nivel de los países, las prioridades de la aplicación las determinarían las estrategias nacionales de desarrollo estadístico y sus planes de aplicación conexos. En el plano regional, las prioridades de la aplicación se ajustarían a las cinco medidas enunciadas en el Plan de Acción de Busán, haciendo hincapié en la conservación y divulgación de datos, la puesta en práctica experimental de enfoques innovadores para obtener estadísticas de alta frecuencia, el fortalecimiento de las competencias para apoyar el uso de las estadísticas y el apoyo a las iniciativas sectoriales y temáticas que siguen careciendo de la financiación necesaria, como la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y de sistemas de registro de estadísticas vitales. Las actividades regionales e internacionales de aplicación se centrarían en las esferas donde existen claras economías de escala o en las un bien público justifica la adopción de medidas. Ello tendría por objeto tomar como base o aprovechar las instituciones e instrumentos existentes y evitar mayores gastos generales.

9. De conformidad con la decisión 43/113, según la cual la Comisión instó a que “el plan de aplicación fuera flexible y tuviera en cuenta la capacidad de desarrollo de cada país, los planes estratégicos existentes y las prioridades estadísticas”, y a que se llevara a cabo “en colaboración con los organismos internacionales y los asociados para el desarrollo”, en la hoja de ruta de la aplicación no se define de entrada un conjunto exhaustivo de actividades ni se designa un único organismo responsable de llevar a cabo una acción determinada. En su lugar, la hoja de ruta de la aplicación ha adoptado un “enfoque adaptable”, que permite incorporar nuevas prioridades según sea necesario y cuando alcancen un grado de madurez suficiente. La hoja de ruta se someterá a revisión a medida que cambien las prioridades, surjan nuevas metodologías y tecnologías y los programas que hayan tenido éxito se incorporen plenamente en las actividades diarias del sistema estadístico.

10. Tras un conjunto inicial de consultas, se han adoptado las siguientes medidas de aplicación en la primera etapa:

a) Como prioridad en el marco de la medida 1 del Plan de Acción de Busán, las estrategias nacionales de desarrollo estadístico han sido reformuladas y aplicadas. Las directrices para las mejoras —estrategias nacionales que sean más selectivas y la preparación de planes de mejoramiento más realistas y viables— han sido finalizadas bajo la dirección del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21). Es esencial que las prioridades por sector, como las estadísticas agrícolas y de género, queden integradas en estrategias nacionales

actualizadas que se adecuan a las necesidades y capacidad de aplicación de los países. Las nuevas directrices ofrecen sugerencias específicas en esas y otras esferas, que pueden consultarse en el sitio web siguiente: (<http://nsdguidelines.paris21.org>);

b) La ayuda que se presta a los países para llevar a cabo las iniciativas de datos abiertos apoya la medida 2 del Plan de Acción de Busán al aumentar el acceso público a las estadísticas. El Banco Mundial ha preparado un marco que apoya la puesta en marcha de la iniciativa de datos abiertos en los países en desarrollo, partiendo de lo logrado ya por la Red Internacional de Encuestas por Hogares y el programa acelerado de datos. Como parte de ese marco, una asociación entre la Fundación Conocimiento Abierto, el Instituto de Datos Abiertos y el Banco Mundial ha creado un instrumento de evaluación del grado de preparación que permite realizar una evaluación orientada a la acción del grado de preparación de un gobierno —o incluso de un organismo particular— para evaluar, elaborar y llevar a cabo una iniciativa de datos abiertos. Se han realizado ensayos piloto iniciales en la provincia de Ulyanovsk (Federación de Rusia) y en Antigua y Barbuda. Ese tipo de instrumento permite evaluar el grado de preparación en los siguientes ámbitos: i) liderazgo político; ii) marco jurídico y normativo; iii) estructuras institucionales; iv) datos dentro de los gobiernos; v) demanda de datos y participación ciudadana; vi) ecosistemas de datos abiertos; vii) financiación; y viii) infraestructura de tecnología de la información. Esta labor se está haciendo extensiva a entre cinco y siete países por año en los tres años siguientes;

c) En la labor de desarrollo de nuevas asociaciones en el marco del Plan de Acción de Busán, el Banco Mundial y el Gobierno de la Federación de Rusia han establecido un fondo fiduciario de donantes múltiples, ECASTAT, para apoyar la creación de capacidad estadística en los países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes. Se trata de un fondo altamente flexible que financia programas regionales pertinentes, mejorando así el grado de apertura de los datos y los programas de creación de capacidad adaptados a cada país;

d) Otra importante asociación que ha surgido es la iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género, puesta en marcha por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la División de Estadística con el fin de elaborar y mejorar los indicadores de género comparables en materia de educación, empleo, actividad empresarial y activos (véase E/CN.3/2014/18). Las medidas específicas de aplicación relacionadas con la capacitación y la asistencia técnica están siendo elaboradas por ONU-Mujeres y la División de Estadística, en estrecha colaboración con asociados clave como el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las comisiones regionales y otras instituciones regionales, además de los representantes de sistemas estadísticos nacionales;

e) La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha coordinado la aplicación de la Estrategia global para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales. Se ha destinado un volumen considerable de financiación para las actividades de investigación, evaluación de los países y creación de capacidad, que vienen coordinando organismos regionales como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Banco Africano de Desarrollo. Esa labor se ajusta a los principios enunciados en el Plan de Acción de

Busán ya que las prioridades en materia de capacidad estadística se establecerán mediante el proceso de estrategias nacionales de desarrollo estadístico;

f) Se ha puesto en marcha la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial a fin de gestionar y utilizar eficazmente la información y los recursos geoespaciales. Los avances de la información geoespacial y su integración con la información estadística representan un paso de avance hacia el establecimiento de una infraestructura mundial de la información para unir múltiples niveles de fuentes de datos con un marco de referencia espacial explícito, en consonancia con las medidas 2 y 3 del Plan de Acción de Busán (véase también E/CN.3/2014/31);

g) A fin de apoyar la medida 3 del Plan de Acción de Busán, PARIS21 ha organizado varios diálogos entre usuarios y productores con la participación de las oficinas nacionales de estadística y diversos grupos de usuarios, que abarcan desde los ministerios de planificación de países que integran la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo hasta periodistas de Côte d'Ivoire. En otros países, como Burundi y Camboya, están representados varios grupos de usuarios. Esos diálogos permiten que las comunidades respectivas definan esferas prioritarias de acción para mejorar la interacción entre usuarios y productores y, en última instancia, el uso de estadísticas en el proceso de adopción de decisiones;

h) PARIS21 hace un seguimiento de los compromisos financieros al desarrollo estadístico por conducto del informe sobre el apoyo de los asociados a la estadística preparado por el Consorcio, que apoya la medida 5 del Plan de Acción de Busán. Ese instrumento de seguimiento financiero también ofrece información sobre algunos de los problemas que entraña prestar ese apoyo financiero de acuerdo con las prioridades convenidas nacionalmente de los recipientes.

11. En consonancia con los principios de aplicación contenidos en el Plan de Acción de Busán, la gobernanza se basa en una alianza inclusiva para el desarrollo estructurada en torno a instituciones, asociaciones y organismos existentes. Habida cuenta de que PARIS21 ya ha servido de foro mundial para intercambiar conocimientos y para coordinar el apoyo a la estadística, se ha fortalecido para desempeñar función de secretaría del Plan de Acción de Busán, reuniendo información sobre las actividades nacionales, regionales e internacionales; ayudando a la labor de coordinación regional e internacional; y preparando informes sobre financiación, resultados y experiencia adquirida.

La agenda para el desarrollo después de 2015 imprime nuevo impulso a la aplicación

12. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio representaron un compromiso por parte de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas de fomentar una alianza más eficaz para el desarrollo orientada a la obtención de resultados en el siglo XXI. Desde su aprobación, decenas de ministerios de planificación de países en desarrollo, cientos de organismos internacionales y miles de organizaciones de la sociedad civil se han unido para apoyarlos, lo que ha contribuido a logros notables: mil millones menos de personas viven en la pobreza extrema y se salvan cerca de 3 millones de niños cada año; cuatro de cada cinco niños se vacunan ahora contra una gama de enfermedades; la mortalidad materna recibe la atención especial que merece; y las muertes por malaria se han reducido en un 25%. El hecho de contraer

el VIH ya no es una sentencia de muerte automática. En 2011, 610 millones de niños —cifra sin precedentes— asistieron a la enseñanza primaria en los países en desarrollo.

13. A la vez de servir de rasero para medir los resultados de desarrollo, los Objetivos también han estimulado la demanda de mejores estadísticas para medir el progreso y de nuevos programas para aumentar la capacidad de los países en desarrollo para producir estadísticas y para usar estadísticas en la formulación de políticas y la gestión de los programas. La comunidad mundial ha respondido a esa demanda creando nuevas asociaciones y movilizándolo recursos adicionales para prestar apoyo a la elaboración de estadísticas en los países en desarrollo. El resultado ha sido una mejora apreciable en la calidad y disponibilidad de las estadísticas sobre los resultados básicos de desarrollo como la pobreza y la distribución de ingresos, la matrícula escolar, las tasas de mortalidad y morbilidad y las condiciones ambientales.

14. Dados los éxitos que han tenido los Objetivos, los dirigentes políticos han reconocido que sería un error comenzar un nuevo programa de desarrollo partiendo de cero. También han reconocido que, pese a los progresos logrados en el último decenio, los sistemas de datos nacionales, productores primarios de la mayoría de la información estadística, encaran enormes dificultades. Al igual que las iniciativas para dar seguimiento a los Objetivos han estimulado un el esfuerzo por mejorar los sistemas nacionales durante los últimos diez años, la demanda de estadísticas mejores y más accesibles para hacer el seguimiento de los objetivos de desarrollo después de 2015 servirá de impulso para llevar adelante esa labor.

15. En consonancia con el enfoque del Plan de Acción de Busán —mejorar la calidad, el alcance y la accesibilidad de los datos mediante la aplicación de técnicas innovadoras y una aplicación oportuna—, se hace ahora una amplia exhortación política a acelerar los esfuerzos por mejorar los datos sobre el desarrollo después de 2015. Algunos han abogado por una nueva alianza mundial para mejorar los datos sobre el desarrollo que aúne a diversas partes interesadas, como las oficinas de estadística de los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones y el sector privado. Esa alianza elaboraría estrategias para subsanar deficiencias críticas, ampliar la accesibilidad de los datos y galvanizar las iniciativas internacionales para garantizar que a más tardar en enero de 2016 se contará con una base de referencia para medir los objetivos de desarrollo después de 2015.

16. Si bien los contornos de la alianza están en la etapa de formulación, se viene trabajando en la definición de una visión para el fortalecimiento de los datos sobre el desarrollo paralelamente con la agenda para el desarrollo después de 2015. La intención es modificar la forma en que se reúnen y se utilizan los datos en cada nivel, incluyendo desde los particulares hasta el Secretario General. Para hacer realidad esa ambición, las iniciativas tendrán que incluir, y además trascender, el mejoramiento de las estadísticas y potenciación oficiales, por ejemplo, las posibilidades de los datos abiertos para arrojar información más útil. Ello significa llevar a cabo una revolución de los datos para los fines siguientes:

a) Empoderar a la ciudadanía y a las comunidades con la información y competencias que necesitan para aportar soluciones locales a los problemas cotidianos y a largo plazo que enfrentan, y crear capacidad local para analizar e interpretar datos;

b) Habilitar a los gobiernos e instituciones nacionales para que adopten mejores decisiones de política basadas en más información empírica, y aumentar la capacidad nacional para comprender los problemas del desarrollo con mejores datos a fin de poder formular planes nacionales de una manera más eficaz;

c) Proporcionar a la comunidad internacional información comparable para dar seguimiento y hacer avanzar la marcha de la consecución de los objetivos de desarrollo después de 2015, para asegurar, entre otras cosas, que se disponga de indicadores y referencias sólidos y comparables para el próximo conjunto de objetivos de desarrollo.

17. En momentos en que la revolución de los datos va tomando forma, los bancos multilaterales de desarrollo, las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional ya han empezado a mejorar su colaboración en materia de datos sobre el desarrollo. Ese proceso se inició el 19 de abril de 2013 cuando los jefes de esas instituciones suscribieron un memorándum de entendimiento que establecía las bases de una colaboración más estrecha en las actividades estadísticas. Como tal, el memorándum de entendimiento es parte de la respuesta mundial al hincapié que se hace en las pruebas empíricas en la agenda para el desarrollo después de 2015.

18. El memorándum de entendimiento guiará la colaboración reforzada para apoyar a los países y facilitar el intercambio interinstitucional de datos, instrumentos, normas y análisis a fin de mejorar los datos para el seguimiento de los resultados de desarrollo. A la hora de trabajar con los países miembros, esos organismos se guiarán por los siguientes principios:

a) Colaborar en el estudio de medios eficaces para coordinar el apoyo a nivel de los países;

b) Respetar el control y liderazgo de los países mediante el apoyo a los programas de trabajo nacionales prioritarios y realistas para la producción, accesibilidad y utilidad de los datos;

c) Mejorar la coordinación de la reunión de datos;

d) Prestar apoyo armonizado para la creación de capacidad;

e) Crear mayor conciencia y promover el uso de los datos sobre el desarrollo;

f) Aspirar a aumentar la satisfacción de los usuarios elevando la calidad y utilidad de la información estadística.

19. El 13 de octubre de 2013 los asociados interesados hicieron suyas las siguientes cuatro esferas de colaboración, esferas que podrían beneficiarse considerablemente de la labor de colaboración de los bancos multilaterales de desarrollo para colmar las lagunas de datos, mejorar las mediciones y perfeccionar sus procesos:

a) Adoptar medidas para influir en el discurso político sobre las alianzas mundiales para mejorar los datos;

b) Acometer las lagunas engorrosas en la producción de datos y su accesibilidad que guardan relación con las medidas normalizadas del bienestar de los hogares, las medidas de sostenibilidad, el sistema de cuentas nacionales y los sistemas de datos administrativos con fines estadísticos;

c) Fortalecer el intercambio de conocimientos sobre enfoques innovadores de la producción de datos y mejorar la accesibilidad de los datos;

d) Apoyar la Junta de estadísticas de la pobreza mundial.

20. Esas medidas constituyen un reconocimiento de que las necesidades de datos sobre el desarrollo no pueden ser satisfechas por los organismos que trabajan paralelamente o por sí solos, y que los organismos signatarios del memorándum de entendimiento son, en su conjunto, una fuerza importante para la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015, la movilización de apoyo técnico y financiero y el fomento de acciones coherentes con la gama de donantes.

21. A fin de propiciar la participación de un conjunto más amplio de agentes en la revolución de los datos, PARIS21 ha puesto en marcha un proyecto de 22 meses de duración titulado “*Informing a Data Revolution*”, con el apoyo de la Fundación Bill y Melinda Gates. El proyecto tiene por objeto fortalecer los medios por los que se mide el progreso humano y, en particular, precisar medidas concretas para mejorar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y oportunidad de los datos y las estadísticas. Más específicamente, el proyecto se propone aumentar la comprensión de los sistemas de datos mediante un inventario de 10 países, con objeto de definir las intervenciones que pueden reproducirse y que, en su conjunto, constituyen una hoja de ruta para la revolución de los datos e integrar una coalición de agentes dispuestos a aplicar la hoja de ruta.

22. Los asociados, interesados y particulares han hecho importantes aportaciones sobre las esferas prioritarias que han de abordarse en una serie de diálogos entre distintas partes interesadas facilitados por PARIS21, incluida una reunión paralela al sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Un aspecto clave de ese proyecto es que crea nuevas oportunidades para recibir observaciones y recabar opiniones a medida que avanza la elaboración de la hoja de ruta.

III. Próximas medidas

23. A fin de garantizar un amplio respaldo político para el mejoramiento de los datos sobre el desarrollo, la nueva alianza en ciernes debe incluir una gama más amplia de colaboradores y actividades que la prevista para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, los organismos estadísticos tanto en el plan nacional como internacional necesitan permanecer activos y participar en la conformación de la alianza a fin de garantizar que los planes de creación de capacidad tomen en cuenta la experiencia adquirida y que sean sostenibles y técnicamente sólidos.